

Informe de gestión

# Potenciar trabajo Inclusión laboral y acceso al crédito no bancario



# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	03
<b>SOBRE ESTE INFORME Y LOS DATOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES</b>	04
<b>DESCRIPCIÓN Y PROGRAMAS</b>	05
<b>ACCESO AL CRÉDITO NO BANCARIO</b>	05
<b>FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL</b>	06
<b>POLÍTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL Y APOYO ECONÓMICO</b>	06
Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local “Potenciar Trabajo”	06
Potenciar Trabajo. Unidades de Gestión	12
Nuevos titulares del Programa POTENCIAR TRABAJO	14
Subsidios Institucionales	15
Apoyo a la economía popular del sector textil	15
Creación de Polos Textiles	15
Fortalecimiento de unidades productivas del rubro textil	15
Argentina Recicla	15
COVID - 19	16
Programa Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social	16
Programa Talleres Familiares y Comunitarios	17
Programa RECUPERAR	18
Acceso al crédito no bancario	18
Fortalecimiento de la Economía Social	20
Programa MANOS A LA OBRA	20
Monotributo Social	21
Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (ReNaTEP)	22
Producción y comercialización de alimentos en Mercados y Ferias Populares	24

## Introducción

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación tiene como principales objetivos:

- Promover el desarrollo social.
- Fortalecer las capacidades humanas, individuales y colectivas.
- Atender a la población en situación de vulnerabilidad social.
- Promover los derechos de los sectores más vulnerables y la construcción de ciudadanía.
- Promover el trabajo a través de la capacitación laboral y la actividad productiva fortaleciendo la economía social, solidaria y popular.
- Promover el acceso de la población a la alimentación por medio de programas alimentarios.

Para cumplir los objetivos, se definieron cinco ejes prioritarios que incluyen distintas políticas públicas y programas para garantizar los derechos de la población argentina:

Eje	Nombre
Eje 1	Argentina Contra el Hambre: Políticas de Seguridad y Soberanía Alimentaria
Eje 2	Políticas de Inclusión Laboral, Ampliación de Acceso al Crédito no Bancario y Finanzas Solidarias
Eje 3	Políticas de Cuidado para la Niñez, Adolescencia, Adultos Mayores con Eje en el Territorio y la Comunidad
Eje 4	Políticas de Protección Social para las Poblaciones más Vulnerables y Acompañamiento en Situaciones de Emergencias
Eje 5	Políticas para la Integración Socio Urbana de los Barrios Populares

Los actores gubernamentales, gobiernos provinciales y municipales, más las organizaciones sociales del territorio se constituyen como el centro de la estrategia de intervención en las políticas sociales del Ministerio de Desarrollo Social para alcanzar los 5 ejes estratégicos de gestión.

Durante los últimos años, la Argentina atravesó un proceso de deterioro económico y social, manifestado en un considerable aumento de la pobreza, la indigencia y el desempleo. Asimismo, desde los primeros meses del año 2020, la pandemia del COVID-19 trajo aparejada una profundización de la crisis social y económica preexistente que afectó particularmente a las poblaciones más vulnerables de nuestro país.

El Ministerio de Desarrollo Social entiende la generación de trabajo como la principal política social para encontrar rápidamente la salida de la crisis social que transita nuestro país. Sin embargo, la estructura del sistema de producción y el mercado laboral son una muestra de la profunda desigualdad que se ha plasmado en la sociedad argentina y afecta principalmente a los sectores populares urbanos.

Un objetivo fundamental del ministerio es apoyar a los trabajadores y a las trabajadoras de la economía social, garantizando el acceso al crédito para maquinarias y herramientas, capacitación, seguimiento y acompañamiento a los efectos de promover el mercado interno. En este marco se propicia establecer un sistema masivo de créditos a tasas bajas para las familias sin acceso al crédito y en especial para aquellas que se vieron fuertemente endeudadas en un contexto de crisis socioeconómica y de oferta de créditos con intereses, cláusulas y costos abusivos.

Las políticas de acceso al crédito tienen como objetivo promover y consolidar las capacidades institucionales de las organizaciones de crédito para avanzar hacia la inclusión financiera de los sectores vulnerables.

En este documento, se presentan los principales indicadores de gestión, referidos a las líneas de acción centradas en uno de los 5 ejes prioritarios del ministerio, el referido a las Políticas de inclusión laboral, ampliación de acceso al crédito no bancario y finanzas solidarias.

## Sobre este informe y los datos de los programas sociales

Este informe, fue elaborado por la Dirección General de Información Social Estratégica (DGISE) perteneciente a la Unidad de Gabinete de Asesores del Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo, el ministerio ofrece la información de los programas sociales a través del Portal de Datos Abiertos<sup>1</sup>. En este portal se pone a disposición de la ciudadanía los datos públicos del ministerio en formatos abiertos, de modo que se puedan usar y compartir. Se propone, a través del portal, tener un punto de encuentro entre el ministerio, las organizaciones de la sociedad civil y la población.

A su vez, en el marco de sus funciones<sup>2</sup>, la DGISE prepara informes con un resumen y análisis de la información social y los pone a disposición. Para ello, se realizan distintos procesos y tareas, con el objetivo de aportar información relevante para la toma de decisiones y dar apoyo a la gestión de los programas del ministerio. De esta manera, busca ofrecer elementos para rendir cuentas a la sociedad sobre las acciones, iniciativas e inversiones que realiza el ministerio en pos de la consecución de sus objetivos estratégicos.

Con estos dos propósitos, se elaboró el presente informe. Para la correcta interpretación de los datos presentados es necesario tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Se presenta la información organizada por ejes prioritarios de gestión, pero los programas se implementan desde las distintas secretarías del organismo.
- La información que se presenta en este informe no cubre la totalidad de las acciones realizadas por el ministerio en las temáticas de referencia, si no que se trata de una selección que busca facilitar la presentación de un conjunto de datos de distintos programas sociales.

<sup>1</sup> Disponibles en el siguiente enlace <https://datosabiertos.desarrollosocial.gob.ar/>

<sup>2</sup> Decisión Administrativa 723/2020.

- El presente informe de gestión no reemplaza a otros informes y publicaciones que se realizan desde distintos programas del ministerio y que se difunden en distintos formatos y que están dirigidas a diferentes públicos destinatarios.
- Para la presentación de la información y su actualización periódica, se optó por realizar un acumulado anual, aunque la información de base de acuerdo con las distintas áreas y programas tiene distintos cortes temporales.
- El presente informe fue realizado con información aportada por referentes de cada una de las secretarías del ministerio, según los distintos tipos de registros administrativos con que cuentan los programas y áreas. Es importante tener en cuenta que en función de las líneas de trabajo que implementan cada uno ellos, los registros tienen distintas características y, por ende, la posibilidad de realizar diferentes desagregaciones y cruces de información dependiendo de su alcance particular.

## Descripción y programas

### Políticas de inclusión laboral y apoyo económico

Las políticas de inclusión laboral y apoyo económico consisten en programas de transferencias monetarias a personas y organizaciones ejecutantes de proyectos orientados al desarrollo y fortalecimiento de las actividades socio-productivas, sociolaborales y socio-comunitarias, priorizando los siguientes rubros:

- Tareas de cuidados y servicios socio-comunitarios.
- Reciclado y servicios ambientales.
- Construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional.
- Agricultura familiar y producción de alimentos.
- Producción textil y de otras manufacturas.

### Programas

- Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local Potenciar Trabajo.
- Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales.
- Argentina Recicla.
- Apoyo a la economía popular del sector textil.
- Cuidados Integrales y Políticas Comunitarias.
- Gestión de trabajadoras y trabajadores en espacios públicos.
- Formación, capacitación y desarrollo de medios comunitarios.
- Promocionar el desarrollo económico y la inclusión social a través de la experiencia de Empresas Recuperadas (RECUPERAR).
- Fortalecimiento y asistencia técnica a unidades productivas.

## Acceso al crédito no bancario

La inclusión financiera puede contribuir al desarrollo reduciendo de manera efectiva los costos de financiación, aseguramiento y manejo de los recursos, para los productores de la economía social. Es un objetivo del Ministerio de Desarrollo Social promover la capitalización de los emprendedores de la economía social, garantizando el acceso al crédito para maquinarias y herramientas, capacitación, seguimiento y acompañamiento a los efectos de promover el mercado interno.

### Programa

- CONAMI (Comisión Nacional de Microcrédito)

## Fortalecimiento de la Economía Social

Refiere a apoyo y promoción a organizaciones sociales de trabajadores que se orientan a la generación y fortalecimiento de redes populares de producción y consumo.

### Programas

- Programa Manos a la Obra.
- Monotributo Social.
- Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP).
- Producción y comercialización de alimentos en Mercados y Ferias Populares.

## Políticas de inclusión laboral y apoyo económico

### Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local Potenciar Trabajo<sup>3</sup>

El objetivo general del Programa Nacional Potenciar Trabajo es contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

### Los objetivos específicos del programa son:

- Mejorar los ingresos de las personas.
- Garantizar y promover el desarrollo y fortalecimiento de proyectos socio-productivos, sociolaborales y socio-comunitarios.

El programa está destinado a personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social, y que hasta el 18 de marzo de 2020 percibían una asignación económica mensual por ser titulares de programas de inclusión sociolaboral implementados en años precedentes. El Programa Potenciar Trabajo tiene dos prestaciones diferenciadas:

- Salario Social Complementario: es una prestación económica individual de percepción mensual, equivalente al 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM), destinada a mejorar los ingresos de las personas.
- Subsidios y/o créditos a Unidades de Gestión y Unidades de Gestión Asociadas: son organizaciones no gubernamentales o gubernamentales, que promueven proyectos de inclusión laboral, y se hallan a cargo de los mismos, garantizando y promoviendo de este modo, la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los proyectos que se ejecuten en el marco del programa, y en los cuales se inscriban los titulares.

<sup>3</sup> RESOL-2020-121-APN-MDS

Además, mediante un acuerdo firmado entre el Ministro de Desarrollo Social con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad y con el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI), se busca incluir en el Programa Potenciar Trabajo a personas en situación de violencia por motivos de género.

Los y las titulares deberán integrar grupos de trabajo en el marco de las unidades de gestión o unidades de gestión asociadas para desarrollar actividades de carácter sociolaboral, socio-productivo y socio-comunitario como requisito para la permanencia en el programa. Los tipos de actividades y sus orientaciones se detallan a continuación:

### 1) Proyectos socio-productivos:

- Reciclado y servicios ambientales.
- Construcción, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional.
- Agricultura familiar y producción de alimentos.
- Producción de indumentaria y otras manufacturas.
- Comercio popular.
- Otros.

### 2) Proyectos socio-comunitarios:

- Tareas de cuidado integral.
- Promoción de la salud.
- Deporte, cultura y arte.
- Soberanía alimentaria.
- Dispositivos de apoyo a la plena igualdad de oportunidades entre titulares de distintos géneros.
- Atención de comedores y merenderos comunitarios.
- Otras.

### 3) Proyectos sociolaborales:

- Innovación para la Terminalidad Educativa de Adultos.
- Mejora de la empleabilidad y apoyo a la búsqueda de empleo.
- Formación profesional.
- Certificación de competencias laborales.
- Entrenamiento para el trabajo en ambientes laborales.
- Cooperativismo.
- Inclusión financiera.
- Otros.

Acumulados a diciembre de 2020, el programa cuenta con **760.660 titulares** distribuidos en las **veinticuatro provincias** del país, con un desembolso en el último mes de **7.826 millones de pesos**. Asimismo, durante ese período se pagó un bono adicional que alcanzó a **679.474 titulares**, sumando un desembolso extraordinario de **6.421 millones de pesos**.

Tabla 1. Cantidad de titulares de subsidios Potenciar Trabajo por mes y provincia.

Continúa en la página siguiente →

Provincia	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Bono Junio
Buenos Aires	310.905	310.297	309.772	312.156	313.336	313.644	189.002
Catamarca	4.140	4.135	4.128	4.200	4.200	4.174	2.534
Chaco	18.914	18.865	18.811	19.198	19.214	19.186	12.199
Chubut	2.502	2.485	2.469	2.556	2.582	2.588	1.759
Ciudad de Buenos Aires	24.809	24.761	24.755	25.258	25.460	25.454	17.222
Cordoba	13.932	13.863	13.827	14.239	14.273	14.314	8.615
Corrientes	11.390	11.381	11.375	11.691	11.699	11.676	6.919
Entre Rios	8.571	8.548	8.542	8.756	8.763	8.763	5.516
Formosa	6.130	6.120	6.114	6.247	6.244	6.239	3.553
Jujuy	19.954	19.842	19.821	19.891	19.889	19.819	15.290
La Pampa	1.457	1.444	1.440	1.482	1.480	1.489	970
La Rioja	4.622	4.605	4.587	4.686	4.689	4.680	3.111
Mendoza	8.221	8.198	8.186	8.376	8.415	8.445	4.732
Misiones	15.787	15.778	15.764	15.999	15.990	15.989	9.306
Neuquen	4.583	4.556	4.536	4.668	4.668	4.573	3.061
Rio Negro	4.861	4.836	4.822	4.902	4.954	4.964	3.168
Salta	19.156	19.151	19.146	19.581	19.732	19.506	11.275
San Juan	8.739	8.704	8.690	8.940	8.979	8.990	5.371
San Luis	2.984	2.968	2.959	3.034	3.037	3.030	1.874
Santa Cruz	582	578	576	601	600	609	458
Santa Fe	12.921	12.865	12.852	13.325	13.325	13.330	8.515
Stgo del Estero	13.079	13.103	13.095	13.208	13.209	13.249	8.265
Tierra del Fuego	467	465	462	477	514	513	371
Tucuman	37.898	37.875	37.841	38.289	38.269	38.264	21.965
<b>Total</b>	<b>556.604</b>	<b>555.423</b>	<b>554.570</b>	<b>561.760</b>	<b>563.521</b>	<b>563.488</b>	<b>345.051</b>

Provincia	Julio	Bono Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Bono Diciembre
Buenos Aires	309.792	183.394	327.754	328.623	370.745	369.284	413.090	369.174
Catamarca	4.148	2.475	4.426	4.431	5.016	5.008	5.502	5.008
Chaco	18.992	11.894	20.099	20.189	23.411	23.313	25.937	23.312
Chubut	2.550	1.684	3.139	3.210	3.786	3.757	4.421	3.757
Ciudad de Buenos Aires	24.878	14.975	27.362	27.572	31.719	31.521	36.020	31.512
Cordoba	14.118	8.359	15.666	15.817	19.230	19.129	22.085	19.123
Corrientes	11.590	6.768	12.440	12.491	13.974	13.907	15.116	13.907
Entre Rios	8.684	5.402	9.420	9.454	10.883	10.839	11.968	10.839
Formosa	6.184	3.468	6.588	6.601	7.950	7.927	8.835	7.926
Jujuy	19.571	14.928	21.126	21.159	25.112	24.985	27.182	24.981
La Pampa	1440	925	1.557	1.577	1.820	1.810	1.987	1.810
La Rioja	4.673	3.042	5.077	5.108	5.839	5.811	6.319	5.811
Mendoza	8.426	4.614	9.530	9.631	11.212	11.159	12.861	11.158
Misiones	15.883	9.091	17.219	17.325	20.087	20.034	22.718	20.032
Neuquen	4.468	2.808	5.116	5.202	6.115	6.092	7.315	6.092
Rio Negro	4.901	3.066	5.623	5.707	6.771	6.750	7.714	6.750
Salta	19.500	10.817	20.715	20.837	24.126	24.027	26.846	24.025
San Juan	8.942	5.260	9.406	9.437	10.473	10.430	11.400	10.430
San Luis	3.082	1.802	3.367	3.409	3.755	3.738	4.421	3.737
Santa Cruz	623	425	728	741	2.343	2.339	2.566	2.339
Santa Fe	13.114	8.265	14.174	14.289	17.527	17.423	19.924	17.411
Stgo del Estero	13.216	8.157	14.078	14.206	16.393	16.368	18.517	16.365
Tierra del Fuego	497	354	615	617	774	764	966	764
Tucuman	38.184	21.720	39.933	40.213	43.353	43.213	46.950	43.211
<b>Total</b>	<b>557.456</b>	<b>333.693</b>	<b>595.158</b>	<b>597.846</b>	<b>682.414</b>	<b>679.628</b>	<b>760.660</b>	<b>679.474</b>

**Tabla 2. Montos liquidados por mes de subsidios Potenciar Trabajo, según provincia.  
Montos en millones de pesos.**

Continúa en la página siguiente →

Provincia	Enero	Febrero	Marzo**	Abril	Mayo	Junio	Bono Junio
Buenos Aires	2.644	2.636	3561	2.669	2.661	2.664	567
Capital Federal	211	210	284	218	216	216	52
Catamarca	35	35	47	36	36	35	8
Chaco	161	160	216	166	163	163	37
Chubut	21	21	28	22	22	22	5
Cordoba	118	118	159	124	121	122	26
Corrientes	97	97	131	101	99	99	21
Entre Rios	73	73	99	76	74	74	17
Formosa	52	52	70	54	53	53	11
Jujuy	170	169	227	170	169	168	46
La Pampa	12	12	16	13	13	13	3
La Rioja	39	39	53	41	40	40	9
Mendoza	70	70	95	72	71	72	14
Misiones	134	134	181	137	136	136	28
Neuquen	39	39	53	40	40	39	9
Rio Negro	41	41	55	42	42	42	10
Salta	163	163	220	170	168	166	34
San Juan	74	74	100	77	76	76	16
San Luis	25	25	34	26	26	26	6
Santa Cruz	5	5	7	5	5	5	1
Santa Fe	110	109	148	116	113	113	26
Stgo del Estero	111	111	150	113	112	113	25
Tierra del Fuego	4	4	5	4	4	4	1
Tucuman	322	322	435	327	325	325	66
<b>Total</b>	<b>4.733</b>	<b>4.719</b>	<b>9.936</b>	<b>4.819</b>	<b>4.786</b>	<b>4.785</b>	<b>1.035</b>

Provincia	Julio	Bono Julio	Agosto*	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Bono Diciembre
Buenos Aires	2.632	550	2.784	2.792	3.502	3.488	4.250	3.489
Capital Federal	211	45	232	234	47	47	57	47
Catamarca	35	7	38	38	221	220	267	220
Chaco	161	36	171	172	36	35	45	36
Chubut	22	5	27	27	300	298	371	298
Cordoba	120	25	133	134	182	181	227	181
Corrientes	98	20	106	106	132	131	155	131
Entre Rios	74	16	80	80	103	102	123	102
Formosa	53	10	56	56	75	75	91	75
Jujuy	166	45	179	180	237	236	280	236
La Pampa	12	3	13	13	17	17	20	17
La Rioja	40	9	43	43	55	55	65	55
Mendoza	72	14	81	82	106	105	132	105
Misiones	135	27	146	147	190	189	234	189
Neuquen	38	8	44	44	58	58	75	58
Rio Negro	42	9	48	48	64	64	79	64
Salta	168	32	176	177	228	227	276	227
San Juan	76	16	80	80	99	98	117	99
San Luis	26	5	29	29	35	35	45	35
Santa Cruz	5	1	6	6	22	22	26	22
Santa Fe	111	25	120	121	166	165	205	165
Stgo del Estero	112	24	120	121	155	155	191	155
Tierra del Fuego	4	1	5	5	7	7	10	7
Tucuman	324	65	339	341	409	408	483	408
<b>Total</b>	<b>4.737</b>	<b>1.001</b>	<b>5.056</b>	<b>5.079</b>	<b>6.445</b>	<b>6.418</b>	<b>7.826</b>	<b>6.421</b>

Nota: En el mes de marzo, se pagó un Bono Extraordinario de \$3.000 a todos los titulares. En junio y julio el bono se pagó sólo a los titulares que no cobraban IFE. Se actualizó la cantidad titulares de Potenciar Trabajo correspondientes al mes de agosto (se informó previamente 560.275). \*\* Marzo incluye el bono pagado en el mismo mes.

## Potenciar Trabajo. Unidades de Gestión

El Ministerio de Desarrollo Social realizó convenios con gobiernos y organizaciones para conformar las Unidades de Gestión y las Unidades de Gestión Asociadas. Los proyectos están orientados a desarrollar actividades de:

- Prácticas laborales que conllevan el mejoramiento y acondicionamiento de espacios públicos, espacios comunitarios y viviendas vulnerables

- Prácticas laborales de saneamiento ambiental y promoción de la salud.

De 135 expedientes que en total representan una inversión de **8.971,3 millones de pesos** y alcanzan a **92.305 titulares**, a diciembre de 2020 se encuentran **56 proyectos** pagados con Unidades de Gestión de organizaciones no gubernamentales, que representan una inversión de **4.114 millones de pesos**.

**Tabla 3. Proyectos con organizaciones no gubernamentales destinatarias del Programa Potenciar Trabajo, según estado de los proyectos y localización. Acumulados a diciembre 2020.**

Localización	Titulares vinculados a proyectos	Costo total por 10 meses (en millones de \$)
<b>Pagado</b>	41.142	\$ 4.114,0
A definir	6.796	\$ 679,3
Buenos Aires	11.326	\$ 1.132,6
Buenos Aires y CABA	4.195	\$ 419,5
Buenos Aires y Chaco	400	\$ 40,0
Chaco	85	\$ 8,5
Salta y Jujuy	75	\$ 7,5
Entre Ríos y Córdoba	75	\$ 7,5
San Juan	40	\$ 4,0
Varias provincias (3 o más)	18.150	\$ 1.815,0
<b>En proceso de pago</b>	47.845	\$ 4.525,3
A definir	46.695	\$ 4.410,3
Varias provincias (3 o más)	1.150	\$ 115,0
<b>Total General</b>	<b>88.987</b>	<b>\$ 8.639,0</b>

Acumulados a diciembre 2020, se encuentran **45 convenios pagados** con Unidades de Gestión de gobiernos provinciales y municipales por un monto de **5.445,9 millones de pesos** y **93.125 titulares**.

**Tabla 4. Montos liquidados por mes de subsidios Potenciar Trabajo, según provincia. Montos en millones de pesos.**

Provincia	Nombre de la Organización Ejecutora	Titulares	Estimación Monto Total en Millones De \$	Unidad de Gestión
Buenos Aires	Almirante Brown	3.450	282,00	Municipalidad
Buenos Aires	Avellaneda	3.000	207,00	Municipalidad
Buenos Aires	Berazategui	2.137	153,85	Municipalidad
Buenos Aires	Berisso	200	20,00	Municipalidad
Buenos Aires	Cañuelas	440	31,68	Municipalidad
Buenos Aires	Chivilcoy	100	6,55	Municipalidad
Buenos Aires	Ensenada	580	41,76	Municipalidad
Buenos Aires	Escobar	740	57,20	Municipalidad
Buenos Aires	Esteban Echeverría	1.230	102,70	Municipalidad
Buenos Aires	Florencio Varela	1.200	106,00	Municipalidad
Buenos Aires	General Rodríguez	501	36,10	Municipalidad
Buenos Aires	General San Martín	2200	113,00	Municipalidad
Buenos Aires	Hurlingham	820	59,04	Municipalidad
Buenos Aires	Ituzaingo	575	41,75	Municipalidad
Buenos Aires	Jose C. Paz	2333	167,99	Municipalidad
Buenos Aires	La Costa	142	10,28	Municipalidad
Buenos Aires	La Matanza	5600	413,00	Municipalidad
Buenos Aires	Lomas De Zamora	3100	300,00	Municipalidad
Buenos Aires	Lujan	287	20,65	Municipalidad
Buenos Aires	Malvinas Argentinas	1495	65,50	Municipalidad
Buenos Aires	Marcos Paz	475	35,25	Municipalidad
Buenos Aires	Mercedes	401	19,20	Municipalidad
Buenos Aires	Merlo	1.739	125,18	Municipalidad
Buenos Aires	Moreno	3000	247,92	Municipalidad
Buenos Aires	Morón	842	53,26	Municipalidad
Buenos Aires	Pilar	915	65,88	Municipalidad
Buenos Aires	Quilmes	3200	314,26	Municipalidad
Buenos Aires	San Miguel	1200	72,00	Municipalidad
Buenos Aires	San Vicente	700	63,00	Municipalidad
Buenos Aires	Zarate	265	19,08	Municipalidad

Continúa en la página siguiente ➔

Provincia	Nombre de la Organización Ejecutora	Titulares	Estimación Monto Total en Millones De \$	Unidad de Gestión
Buenos Aires	Buenos Aires	10.000	302,14	PROVINCIA
Catamarca	Catamarca	826	59,44	PROVINCIA
Chaco	Chaco	3.762	270,85	PROVINCIA
Chubut	Chubut	494	35,54	PROVINCIA
Córdoba	Córdoba	2.765	199,08	PROVINCIA
Entre Ríos	Concordia	351	31,53	MUNICIPALIDAD
Entre Ríos	Parana	956	68,86	MUNICIPALIDAD
Formosa	Formosa	1.229	88,46	PROVINCIA
Jujuy	Jujuy	3.964	285,38	PROVINCIA
La Rioja	La Rioja	917	66,05	PROVINCIA
San Juan	San Juan	1.738	125,15	PROVINCIA
Santa Cruz	Santa Cruz	1.591	17,42	PROVINCIA
Santa Fe	Santa Fe	2.570	185,04	PROVINCIA
Stgo. del Estero	Stgo. Del Estero	1.395	100,44	PROVINCIA
Tucumán	Tucuman	17.700	359,48	PROVINCIA
<b>Total General</b>		<b>93.125</b>	<b>5.445,95</b>	

## Nuevos titulares del Programa Potenciar Trabajo

En el marco de la emergencia por COVID-19, el ministerio firmó convenios para la incorporación de titulares al Programa Potenciar Trabajo con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGyD), y con el Instituto Nacional Contra la Discriminación (INADI). Además, se registran las altas de titulares de empresas recuperadas en el marco del Programa Recuperar, y de casos de vulnerabilidad social recibidos a través de otros organismos gubernamentales.

Acumulados a diciembre 2020, se aprobaron un total de **220.464 nuevos titulares** del Programa Nacional Potenciar Trabajo. El **84,2%** de los destinatarios corresponde a trabajadores y trabajadoras de la economía popular y el **5,7%** a población perteneciente a grupos de alta vulnerabilidad social. El **10,1%** restante corresponde a personas afectadas por otras problemáticas sociales atendidas por el programa.

## Subsidios Institucionales

### Apoyo a la economía popular del sector textil

#### Creación de Polos Textiles

Esta línea de acción está orientada a fortalecer y potenciar los proyectos productivos textiles de la Economía Popular. Los objetivos principales están orientados a la creación de polos textiles con derechos y condiciones seguras para el desarrollo de la actividad textil, el fortalecimiento de unidades productivas. Para mejorar las capacidades técnicas y de producción de polos y cooperativas textiles en funcionamiento y el desarrollo de redes de polos y cooperativas textiles de la economía popular promoviendo una mayor integración tanto vertical como horizontal en la cadena de valor. Las líneas de intervención están orientadas al asesoramiento, fortalecimiento mediante la financiación de insumos, maquinaria, herramientas de trabajo, equipamiento, indumentaria y elementos de seguridad para el desarrollo de las actividades descritas.

Acumulados a diciembre 2020, hay 1 proyecto pagado por **47,6 millones de pesos**, que alcanza a **55 unidades productivas** y **1.450 trabajadores y trabajadoras**, vinculados a la creación de polos textiles.

## Fortalecimiento de unidades productivas del rubro textil

Esta línea de acción se focaliza en la mejora de los espacios de trabajo (edilicios y de equipamiento), adecuación a normas de seguridad e higiene, actualización de maquinaria, incorporación de puestos de trabajo, diversificación y desarrollo de nuevas líneas de producción, aumento de escala y apoyo a la comercialización.

Acumulados a diciembre 2020, hay 13 proyectos pagados por **77,59 millones de pesos**, que alcanzan a **50 unidades productivas** y **4.878 trabajadores y trabajadoras**. Todas estas unidades productivas pertenecen al rubro textil.

Esta línea de acción se focaliza en la mejora de los espacios de trabajo (edilicios y de equipamiento), adecuación a normas de seguridad e higiene, actualización de maquinaria, incorporación de puestos de trabajo, diversificación y desarrollo de nuevas líneas de producción, aumento de escala y apoyo a la comercialización.

## Argentina Recicla

Esta línea está orientada a los trabajadores y a las trabajadoras de la economía popular y social que realizan servicios ambientales, de recolección y reciclado de residuos sólidos. Los objetivos principales son garantizar el reconocimiento formal de la actividad que asegure los derechos laborales y de seguridad social para los trabajadores cartoneros, carreros y recicladores, incluyendo las condiciones mínimas de seguridad en el trabajo; fortalecer el trabajo de los cartoneros, carreros y recicladores en todas sus etapas; fortalecer los circuitos de comercialización de los materiales reciclables recolectados por los cartoneros para mejorar los precios de venta y por consiguiente sus ingresos y calidad de vida y financiar proyectos productivos para el tratamiento de corrientes específicas de residuos y para agregar valor a los materiales recolectados. Las líneas de intervención están orientadas al asesoramiento, fortalecimiento mediante la financiación de insumos, maquinaria, herramientas de trabajo, equipamiento, indumentaria y elementos de seguridad para el desarrollo de las actividades descritas.

Acumulados a diciembre 2020, hay 7 proyectos pagados por **95,70 millones de pesos**, que alcanzan a **14 unidades productivas** y **1.361 trabajadores y trabajadoras**.

## Programa Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social

### COVID-19

A su vez, a raíz de la emergencia sanitaria a partir de la pandemia del COVID-19 que afecta el trabajo de la enorme mayoría de los recuperadores -dado que no cuentan con elementos de seguridad e higiene necesarios para cumplir con los protocolos sanitarios, se están impulsando proyectos a través de organizaciones sociales. El fin es el de proveer elementos de seguridad a los recuperadores de base o unidades productivas que están en condiciones de retomar la actividad.

En septiembre se sumó una línea de acción de capacitaciones que se implementa vía subsidios institucionales. Se trata de la Iniciativa 10 mil Promotores de Salud Comunitaria, dentro del programa de emergencia sanitaria El Barrio Cuida al Barrio, por el cual promotores y promotoras comunitarias realizarán acciones de acompañamiento específico a grupos de riesgo, difusión de medidas preventivas y distribución de elementos de seguridad e higiene en los barrios.

En ese marco, la Secretaría de Economía Social ha financiado elementos sanitarios que utilizan las unidades ejecutoras, algunas de las cuales sostienen postas sanitarias, siendo una actividad que actualmente se desarrolla en forma totalmente descentralizada a través de organizaciones sociales y comunitarias.

A diciembre 2020 hay un proyecto pagado por **21,51 millones de pesos**, que abarca a **53 unidades productivas** y alcanza a **5.000 trabajadores y trabajadoras**.

El programa tiene el objetivo de entregar insumos, herramientas y/o equipamiento a personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando, de tal modo, los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de la emergencia social.

#### El programa cuenta con dos componentes:

- Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales. El mismo consiste en la transferencia monetaria con carácter de subsidio no reintegrable a organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad exclusiva de ser destinados a la compra de maquinarias, herramientas y materiales.
- Asistencia Técnica y Capacitación. El cual se ejecutará a través de universidades, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil con la finalidad de brindar asistencia técnica y/o capacitación necesaria en las instancias de formulación, ejecución y acompañamiento de los proyectos.

Son destinatarias del programa, personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, agravada por la situación de emergencia social, que desarrollen iniciativas productivas o de servicio, de manera individual o asociada.

Por otra parte, organismos gubernamentales y/u organizaciones de la sociedad civil serán destinatarios de transferencias monetarias de subsidios para ser destinados a la compra de maquinaria, herramientas y materiales necesarios para la puesta en marcha o fortalecimiento de distintos proyectos productivos o de servicios locales.

Asimismo, universidades, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil serán responsables de brindar la asistencia técnica y/o capacitación y/o acompañamiento para la promoción y fortalecimiento de las unidades productivas.

Iniciativas productivas o de servicios priorizadas:

- Limpieza, higiene y servicios ambientales.
- Construcción, infraestructura y el mejoramiento habitacional.
- Producción y manufactura no industrial.

- Actividades agrícolas en huertas.
- Estrategias de comercialización.

Acumulados a diciembre 2020, se financiaron **195 proyectos** en **12 provincias**, por un monto de **480,8 millones de pesos**, llevados adelante por **34 organizaciones gubernamentales** y **14 organizaciones sociales**.

**Tabla 5. Ejecución del Programa Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social. Proyectos Socio-productivos y de Servicios financiados según provincia. Acumulados a diciembre 2020**

Provincia	Cantidad de proyectos	Monto total	Personas incluidas
Buenos Aires	129	\$ 304.358.493	4.778
Chaco	4	\$ 38.192.188	864
Chubut	4	\$ 5.323.608	76
Ciudad de Buenos Aires	3	\$ 3.293.590	35
Entre Ríos	8	\$ 19.194.966	529
Formosa	4	\$ 18.328.637	110
Jujuy	5	\$ 17.882.134	446
Mendoza	16	\$ 19.417.789	428
Misiones	7	\$ 19.889.368	253
San Luis	5	\$ 6.992.603	72
Tierra del Fuego	5	\$ 7.997.073	98
Tucumán	5	\$ 19.976.662	484
<b>Total General</b>	<b>195</b>	<b>\$ 480.847.112</b>	<b>8.173</b>

## Programa Talleres Familiares y Comunitarios

A través de este programa se entregan insumos, herramientas y/o equipamiento a personas en condición de vulnerabilidad económica, a fin de

fortalecer emprendimientos que permitan generar una fuente de ingresos y disminuir de ese modo los factores de riesgo, marginación, exclusión y aislamiento social.

Se trata de emprendimientos familiares básicos que conforman actividades en pequeña escala basadas en un oficio o saber hacer. Los talleres

familiares requieren de una baja inversión, están vinculados con el auto-sostenimiento y auto-consumo, con venta y comercialización de sus excedentes, básicamente en el ámbito barrial.

Acumulados a diciembre 2020, se financiaron **74 talleres** por un monto de **4,11 millones de pesos**.

## Programa Recuperar

Este programa busca abordar la problemática que enfrentan las aproximadamente cuatrocientas empresas recuperadas que hay en nuestro país y que generan más de dieciocho mil puestos de trabajo, en los sectores gastronomía, textil, alimentos, servicios industriales, gráficas, calzado, industria plástica, metalmecánica, insumos de salud y comunicación.

### Los objetivos principales del programa son:

- Promocionar el desarrollo económico y la inclusión social a través de la experiencia de empresas recuperadas.
- Proteger y generar puestos de trabajo genuino y autogestionados.
- Fortalecer el vínculo social entre las empresas recuperadas y la comunidad.

### Asimismo, sus objetivos específicos son:

- Generar una mejora en las condiciones e impulsar el sector.
- Promocionar la comercialización de empresas recuperadas a través de diversas acciones e iniciativas.
- Acompañar en los procesos de recuperación de unidades productivas.
- Brindar acceso a instancias de formación y capacitación inicial y permanente en diversas áreas.
- Brindar asesoramiento para la organización y formalización de figuras colectivas.

- Brindar asistencia técnica y promoción de transferencia e innovación tecnológica.

Actualmente, esta línea de trabajo se está financiando a través de proyectos de subsidios institucionales por Resolución N° 2458/04, Programa Manos a la obra y Microcréditos.

Acumulados a **diciembre 2020**, se financiaron **4 proyectos** destinados a **5 empresas recuperadas**, por un monto de **31 millones de pesos**, que benefician a **300 trabajadores y trabajadoras**.

## Acceso al crédito no bancario

La inclusión financiera es un proceso de integración de los servicios financieros a las actividades económicas cotidianas de la población, que puede contribuir al desarrollo reduciendo de manera efectiva los costos de financiación, aseguramiento y manejo de los recursos para los productores de la economía social.

Es un objetivo del Ministerio de Desarrollo Social promover la capitalización de los emprendedores de la economía social, garantizando el acceso al crédito para maquinarias y herramientas, capacitación, seguimiento y acompañamiento a los efectos de promover el mercado interno. En este marco se está avanzando en la implementación de un sistema de créditos a tasas bajas para las familias sin acceso al financiamiento crediticio y en especial para aquellas que se vieron fuertemente endeudadas en un contexto de crisis socioeconómica y de oferta de créditos con intereses, cláusulas y costos abusivos.

La Ley N° 26.117/06 creó el Fondo Nacional de Promoción del Microcrédito con el objetivo de promover el desarrollo de emprendimientos productivos a través del otorgamiento de microcréditos, así como de asistencia técnica y capacitación, lo cual se viene llevando a cabo con la participación e intermediación de organizaciones administradoras (asociaciones civiles u otras entidades sin fines de lucro), entre la CONAMI (Comisión Nacional de Microcrédito, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

y a cargo de la implementación de la citada ley) y efectúa aportes de fondos según cada convenio firmado, y los destinatarios finales de los microcréditos.

Cabe consignar que, en el marco del funcionamiento de la CONAMI, durante la actual gestión se ha ampliado el criterio para la firma de convenios con organizaciones administradoras, que han pasado a incorporar también a municipios de todo el país que se interesen en la operatoria.

**Tabla 6. Detalle por provincia de microcréditos otorgados, convenios firmados con organizaciones administradoras y montos aportados por CONAMI, según convenios firmados. Acumulados a diciembre 2020.**

Provincia	Microcréditos otorgados	Cantidad de nuevos convenios firmados con organizaciones administradoras	Montos aportados por CONAMI a organizaciones administradoras según convenios (en millones de pesos)*
Buenos Aires	2.100	12	\$ 62,68
Caba	2.328	11	\$ 76,25
Catamarca	317	1	\$ 6,93
Chaco	902	-	-
Chubut	99	2	\$ 2,70
Córdoba	561	1	\$ 1,90
Corrientes	814	5	\$ 8,90
Entre Ríos	73	2	\$ 4,36
Formosa	87	-	-
Jujuy	1.144	-	-
La Rioja	312	1	\$ 18,00
Mendoza	298	-	-
Misiones	1.798	1	\$ 1,98
Neuquén	51	-	-
Río Negro	339	1	\$ 1,95
Salta	1.440	-	-
San Juan	32	-	-
San Luis	207	-	-
Santa Fe	605	2	\$ 4,17
Santiago del Estero	133	-	-
Tucumán	668	1	\$ 27,55
<b>Total</b>	<b>14.308</b>	<b>40</b>	<b>\$ 217,39</b>

Nota: Se corrigieron las cifras acumuladas debido a una actualización de información correspondiente al período enero-diciembre 2020, recibida de CONAMI durante el pasado mes de enero 2021.

Acumulados a diciembre 2020, se registran **14.308 microcréditos** otorgados en todo el país por distintas organizaciones administradoras que integran la operatoria de CONAMI. A su vez, en este mismo lapso, se han firmado **40 nuevos convenios** con organizaciones administradoras, por un monto total de **217,39 millones de pesos**.

## Fortalecimiento de la Economía Social

### Programa Manos a la obra

El programa tiene como objetivo la generación de trabajo a través de la puesta en marcha y/o fortalecimiento de emprendimientos socio-productivos, pre-cooperativos, mutualistas y cooperativos, a los cuales se otorga subsidios no reintegrables para la adquisición de maquinarias, herramientas, equipamiento e insumos para proyectos productivos o de servicios llevados adelante en forma asociativa.

**Tabla 7. Detalle de los proyectos financiados por línea de acción del Programa Manos a la obra. Acumulados a diciembre 2020.**

Línea de acción	Provincia	Inversión	Unidades productivas	Titulares
Apoyo a la producción	Buenos Aires y Mendoza	\$ 39.991.133	3	114
Empresa Autogestionada	Buenos Aires y CABA	\$ 31.004.666	5	300
<b>Total general</b>		<b>\$ 70.995.800</b>	<b>8</b>	<b>414</b>

Nota: El Programa Manos a la obra financia proyectos de apoyo a Empresas Recuperadas que fueron informados en la sección correspondiente al Programa Recuperar.

Uno de los principales problemas a atender es la falta de capital de trabajo que tienen las cooperativas para poder reactivar sus ciclos productivos. En este sentido, algunos proyectos tienen como objetivo la recomposición de insumos y capital de trabajo para el incremento del volumen de producción y el mejoramiento de los ingresos de las trabajadoras y trabajadores de las cooperativas.

Acumulados a diciembre 2020, se pagaron **7 proyectos** por **70,99 millones de pesos**, que alcanzan a **8 unidades productivas** y **414 trabajadores y trabajadoras**.

## Monotributo Social

A través de esta categoría especial del impuesto simplificado de nivel nacional, denominado monotributo, el Ministerio de Desarrollo Social busca otorgar a los trabajadores informales por cuenta propia un marco de formalidad que les permita acceder a la facturación, cobertura de salud y previsional.

Esta categoría (destinada a algunas actividades, con límites de facturación), permite acceder a la formalización, estando exentos del componente impositivo.

El ministerio invierte mensualmente por cada monotributista social incorporado al Registro de Efectores: subsidio del 50% (\$520,1) del pago del componente obra social a todos los trabajadores inscriptos y a los adherentes (familiar que se incorpora a la obra social).

- Por titular de Potenciar Trabajo y CONAMI: pago del 50% restante del componente obra social, por cuenta y orden del titular, por cada titular y adherente.

A diciembre 2020, se pagó a **558.043 personas (233.695 titulares y 324.348 familiares)** de Programas Potenciar Trabajo y CONAMI, el 50% restante del componente obra social. Por este concepto, durante el año 2020, se invirtió un total de **3.423 millones de pesos**, con una inversión mensual promedio de **285 millones de pesos**.

A noviembre 2020, se dio cobertura de obra social a **677.721 personas (327.271 monotributistas** inscriptos en el Registro de Efectores y **350.450 familiares)**. Por este concepto, entre diciembre 2019 y noviembre 2020, se invirtió un total de **4.067 millones de pesos**, con una inversión mensual promedio de **338,9 millones**.

**Tabla 8. Inversión por mes para subsidio 50% de obra social de titulares de Programas Sociales y sus familias.**

Mes	Monotributistas sociales y titulares de Programas Potenciar Trabajo y CONAMI	Adherentes	Total de personas con cobertura 50% obra social	Monto (en millones de pesos)*
Ene-20	214.659	322.604	537.263	\$ 279,70
Feb-20	213.913	322.274	536.187	\$ 279,14
Mar-20	213.483	322.026	535.509	\$ 278,79
Abr-20	227.894	325.380	553.274	\$ 288,03
May-20	227.930	309.050	536.980	\$ 279,55
Jun-20	227.923	324.737	552.660	\$ 287,72
Jul-20	227.698	324.799	552.497	\$ 287,63
Ago-20	227.328	324.481	551.809	\$ 287,27
Sep-20	228.604	324.030	552.634	\$287,70
Oct-20	230.449	324.179	554.628	\$ 288,74
Nov-20	230.732	323.502	554.324	\$288,53
Dic-20	233.695	324.348	558.043	\$ 285,28
				<b>\$ 3.423,38</b>

\*Al estar expresadas en millones de pesos, el redondeo de las cifras decimales puede presentar muy leves diferencias respecto de si los mismos montos estuvieran expresados en pesos.

## Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP)

En junio del corriente año se lanzó el Registro Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP), una herramienta que busca facilitar el acceso a programas de empleo, seguridad social y capacitación, participación en redes de comercialización y obtención de herramientas crediticias y de inclusión financiera.

El registro está disponible en el sitio web del ministerio, y la inscripción se realiza de manera virtual. Está destinado a trabajadores y trabajadoras mayores de 18 años que crearon su propio trabajo a partir de sus saberes y oficios en unidades productivas individuales o colectivas.

Este registro busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular para que accedan a herramientas que les permitan potenciar su trabajo, como vendedores ambulantes, feriantes o artesanas; cartoneros y recicladores; pequeños agricultores y agricultoras; trabajadores socio comunitarios; trabajadores de la construcción, infraestructura social y mejoramiento ambiental, pequeños productores manufactureros, entre otros.

Acumulados a diciembre 2020, se presentaron en el Registro Nacional de trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular (RENATEP) un total de **1.749.632 solicitudes de inscripción** de trabajadores y trabajadoras. De las que ya poseen resolución favorable **791.281 solicitudes**.

Tabla 10. Inscriptos a RENATEP por provincia. Datos acumulados a diciembre 2020.

Mes	Inscriptos
Buenos Aires	634.941
Catamarca	20.097
Chaco	97.598
Chubut	11.369
Ciudad de Buenos Aires	56.631
Córdoba	69.081
Corrientes	36.558
Entre Ríos	42.185
Formosa	60.469
Jujuy	69.967
La Pampa	3.370
La Rioja	16.798
Mendoza	37.263
Misiones	77.533
Neuquén	12.995
Río Negro	18.219
Salta	92.283
San Juan	43.075
San Luis	16.497
Santa Cruz	7.935
Santa Fe	71.882
Santiago del Estero	77.008
Tierra del Fuego	5.323
Tucumán	95.242
<b>Total</b>	<b>1.674.319</b>

## Producción y comercialización de alimentos en Mercados y Ferias Populares

Durante los meses de enero y febrero se realizaron 250 ferias itinerantes en apoyo a la producción y comercialización de alimentos de la economía popular. Las primeras ferias se realizaron en el marco de los operativos de entregas de Tarjetas Alimentar, en Concordia (Entre Ríos), Ciudad Autónoma de Buenos Aires y distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires.

En el contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio por COVID-19, se han suspendido las actividades relativas a Ferias y Mercados. Estas se retomarán cuando las actividades sean exceptuadas

por decreto o bien cuando finalice el estado de emergencia. Se ha adoptado como alternativa la entrega de productos a domicilio.

Los Mercados de Cercanía buscan fortalecer las estrategias de comercialización de productos y/o servicios provenientes de la economía popular y solidaria brindando equipamiento, capacitación, apoyo económico, servicios de adecuación de espacios, logística y comunicación a unidades productivas y cooperativas de todo el país.

La red de Mercados de Cercanía se puede encontrar en: [www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/dondeestamos](http://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/dondeestamos)

Acumulados a diciembre 2020, se pagaron **13 proyectos** por **40,6 millones de pesos**, que alcanzan a **249 unidades productivas** y **750 trabajadores y trabajadoras**.

